



4.0.2024 0 2 17 2

Popayán, 27 NOV. 2024

Doctor

WANNER DARIO SUÁREZ MANTILLA

Subsecretario de Educación y Cultura del Cauca

Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Asunto: Reasignación de supervisión para liquidación de contrato 1595-2023

Cordial Saludo.

Considerando que existen contratos de la vigencia 2023 que aun requieren ser liquidados, conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, me permito designar la supervisión del contrato, para realizar la respectiva liquidación y trámites correspondientes atendiendo los plazos previstos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO NIT	NÚMERO DE CLAUSULADO	OBJETO
FUNDACIÓN HEMAISA	DC-SED-MC-236-2023	900591215-6	1595-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD I DEL PROYECTO "APOYO PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE FOMENTO ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, CLAUSULA DUODECIMA: SUPERVISIÓN, que establece:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, WANNER DARIO SUÁREZ MANTILLA o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a través de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011

Conforme a lo anterior, en calidad de supervisor debe solicitar el acceso el SECOP II y cargar todos los documentos relacionados con la supervisión y ejecución de los contratos.

Atentamente,


SORINEL ARRAHONDO CARABALI
Secretaría de Educación y de Cultura del Cauca

Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda - P.E. Administrativa y Financiera SED Cauca 

Revisó: Janio Galíndez Anacona - Abogado contratista O.A.J.D.

Proyectó: Juan José Caicedo Villa - Contratista Administrativa y Financiera SED Cauca 

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

   @GobCauca